5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se anuncia la contratación de la gestión de servicios públicos que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación mediante modalidad de concesión. (PD. 843/2015).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar, por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación mediante modalidad de concesión, los siguientes contratos de gestión de servicios públicos:

- A) Elementos comunes a los expedientes.
- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Movilidad.
- 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación, mediante modalidad de concesión.
- 4. Canon de explotación: No se exige.
- 5. Garantías.
- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 4% de la recaudación anual prevista, excluido IVA.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla. Teléfono: 955 926 665. Telefax: 955 057 857. Las dudas o consultas que pudieran surgir en la interpretación del Pliego deberán ser planteadas al órgano de contratación por escrito al correo electrónico subdireccion.dgm.cfv@juntadeandalucia.es, haciéndose públicas tanto las cuestiones planteadas como las respuestas a través del perfil del contratante de la Consejería de Fomento y Vivienda. No se responderá en ningún caso cuestiones planteadas telefónicamente.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 12 de mayo de 2015, a las 13,00 horas.
- b) Documentación que integrará las ofertas: La documentación a presentar y la forma en que ésta deberá ser presentada será la establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre A «Declaración responsable».

Sobre B «Documentación técnica evaluable mediante un juicio de valor».

Sobre C «Documentación económica y técnica evaluables de forma automática».

- c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Fomento y Vivienda.
 - 1. Entidad: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - 2. Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
 - 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - 4. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama, telefax o correo electrónico, en el mismo día.

Los datos de contacto son los señalados en el punto 6 de este anuncio. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
 - c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Apertura del Sobre B «Documentación técnica evaluable mediante un juicio de valor»: El día 26 de mayo de 2015.
 - e) Hora. Apertura del Sobre B: A las 11,00 horas.
- f) Fecha: Apertura del Sobre C «Documentación económica y técnica evaluables de forma automática»: El día 16 de junio de 2015.
 - g) Hora. Apertura del Sobre C: A las 11,00 horas.
 - 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 - B) Elementos específicos de cada contrato.

Número de expediente: 2014/000052.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Transporte público regular de viajeros por carretera de uso general entre Jaén–Torredelcampo–Córdoba con hijuelas, VJA-401 (Antigua VJA-188).
 - b) Lugar de ejecución: Jaén y Córdoba.
 - c) Plazo máximo de concesión: Diez años.
- 10. Otras informaciones: La publicación referida en el artículo 7.2 del Reglamento CE núm. 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, se hizo con fecha 6.5.2011. E-Sevilla: Servicios de transporte por carretera, 2011/S 88-143356.

Número de expediente: 2014/000054.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Transporte público regular de viajeros por carretera de uso general entre La Carolina–Sorihuela de Guadalmar y Jaén. VJA-402 (Antigua VJA-043)
 - b) Lugar de ejecución: Jaén.
 - c) Plazo máximo de concesión: Diez años.
- 10. Otras informaciones: La publicación referida en el artículo 7.2 del Reglamento CE núm. 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, se hizo con fecha 6.5.2011. E-Sevilla: Servicios de transporte por carretera, 2011/S 88-143357.

Número de expediente: 2014/000055.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Transporte público regular de viajeros por carretera de uso general entre Valdepeña, Los Villares y Jaén. VJA-403 (Antigua VJA-042).
 - b) Lugar de ejecución: Jaén.
 - c) Plazo máximo de concesión: Diez años.
- 10. Otras informaciones: La publicación referida en el artículo 7.2 del Reglamento CE núm. 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, se hizo con fecha 6.7.2011. E-Sevilla: Servicios de transporte por carretera, 2011/S 127-211076.

Sevilla, 26 de marzo de 2015.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.